

CERTIFICADO N° 145-A

Quien suscribe certifica que con fecha 13 de julio del año dos mil diez en sesión ordinaria N° 057, mediante el acuerdo N° 145-A, con el voto del Sr. Alcalde y el de la unanimidad de los Concejales presentes se autoriza la fiscalización del Concejál Claudio Andrade en las próximas rondas medica rural.

Se extiende el presente certificado para ser archivado en la Secretaría Municipal de esta entidad edilicia.




CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal